

22 ENE 2025

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3967 de fecha 30 de Diciembre de 2024 que autoriza proceso de licitación y aprueba bases para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"SERVICIO DE APOYO TÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO"**.

El Decreto Alcaldicio N° 110 de fecha 13 de enero de 2025 que adjudica licitación ID N° 3656-251-LE24 en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"SERVICIO DE APOYO TÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO"** a oferente doña **PAOLA NATALIA ROMÁN JORQUERA**, RUT. [REDACTED] desde el 17 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, los honorarios a pagar por los servicios prestados, serán por las labores ejecutadas y cumplidas, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido, con un total de contrato de \$ 8.600.000 impuesto incluido

EL Memo 07 de fecha 17 de enero de 2025, que remite contrato para aprobación de Doña **PAOLA NATALIA ROMÁN JORQUERA**, RUT. [REDACTED] desde el 17 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido, con un total de contrato de \$ 8.600.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO:

APRUEBASE, contrato correspondiente a licitación Pública ID N° 3656-251-LE24 en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"SERVICIO DE APOYO TÉCNICO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO"** a oferente doña **PAOLA NATALIA ROMÁN JORQUERA**, RUT. [REDACTED] desde el 17 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, los honorarios a pagar por los servicios prestados, serán por las labores ejecutadas y cumplidas, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido, con un total de contrato de \$ 8.600.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE, emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" gestión interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JBV/jbv

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Mercado Publico
- R.R.H.H
- Dpto. de Tránsito